

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 013/2024, caratulado: **Modificación de la integración de la Junta Electoral Local**, iniciado por el Vicedecanato de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Convocatoria a Elecciones 2024 en el ámbito de esta Facultad Regional, desde el Vicedecanato de esta Facultad Regional se ha solicitado la **modificación de integración de la JUNTA ELECTORAL LOCAL**.

Que mediante Res. CD N° 001/2022, de fecha 3 de marzo, se aprobó la integración de la mencionada Junta.

Que la misma, tiene como Presidente Suplente al Ing. Ramoneda, que no es actualmente Consejero Directivo, por lo tanto, no se ajusta a la Ord. N° 1355/2012, Art. 9 inciso b.

Que, así mismo, se requieren otras modificaciones, que la explicitada anteriormente.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda modificar la conformación de la actual Junta Electoral Local.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Res. CD N° 001/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la integración de la **JUNTA ELECTORAL LOCAL**, que quedará constituida como se indica a continuación:

Presidente	Vicedecana	Eva CASCO
Suplente	Consejero Directivo Docente	Raúl HURANI
Secretario	Secretario	Román LLORENS
	Suplente	Irene STEINMANN
Vocales:		
Docente Titular		Luciano SCARDANZÁN
Docente Suplente		Raúl TSCHANZ
Graduado Titular		Nicolás FLAPPO
Graduado Suplente		Hugo ANTONIAZZI
Alumno Titular		Lucía ALBANO
Alumno Suplente		Germán BIANCULLI
No Docente Titular		Omar GONZÁLEZ
No Docente Suplente		Néstor MONTENEGRO

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 003

mvc
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

